

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo a la señora Juez que correspondió por reparto la acción de tutela instaurada por el señor **BARRAGÁN LEGUIA LUIS ANDRES** quien actúa en nombre propio, en contra de la **DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR-EJERCITO NACIONAL**. Al despacho para que se sirva proveer.

Majagual, Sucre, Noviembre 07 de 2023



JUAN GABRIEL DORADO MARTÍNEZ
Secretario.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo de Familia
Del Circuito de Majagual, Sucre
Cód. Despacho 70-429-31-84-001

Majagual, Sucre, siete (07) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la nota secretarial que antecede, aprehéndase el conocimiento del presente proceso, radíquese y vuelva al despacho para Proveer.

CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ

Juez

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente solicitud quedó radicada con el N° 70-429-31-84-001-2023-00073-00-00, en el libro radicador de Tutelas, folio 217.

Majagual - Sucre, siete (07) de Noviembre de 2023.



JUAN GABRIEL DORADO MARTINEZ
Secretario

Firmado Por:

Kellys Americ Banda Ruiz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da4efd29506bffe5b8864ad5ec94f1b45d95e8c31a3ec377cc23bc1bc96fafc9**

Documento generado en 07/11/2023 12:04:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>